

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE SEGURA (JAÉN)

2020/2479 *Dictamen Cuenta General 2019*

Anuncio

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por el Pleno Corporativo, constituido en Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, para que en caso de producirse éstas, sean resueltas por el Pleno Corporativo. De no producirse reclamaciones el Pleno del Ayuntamiento aprobará, en su caso, la Cuenta General del Presupuesto 2019.

Hornos, a 07 de julio de 2020.- El Alcalde-Presidente, JUAN ANTONIO GILA REAL.